

## **BASES DE LA PROMOCION "Reciclemos con CMR Puntos"**

En Santiago, a 30 de Junio de 2015, comparece don Rodrigo Sabugal Armijo, cédula nacional de identidad N° 13.962.078-K, en representación de **ADMINISTRADORA DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y DE CRÉDITO CMR FALABELLA LIMITADA**, RUT N° 79.598.260-4, sociedad del giro de su denominación, ambos con domicilio en esta ciudad, en Moneda 970 piso 18, comuna de Santiago en adelante e indistintamente también "CMR", quien viene en establecer las siguientes Bases de Promoción:

**PRIMERO: Antecedentes Generales.-** ADMINISTRADORA DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y DE CRÉDITO CMR FALABELLA LIMITADA, realizará una promoción denominada "Reciclemos con CMR Puntos", que se efectuará entre el 01 de Julio de 2015 y hasta el día 30 de Junio de 2016 ambas fechas inclusive.

**SEGUNDO: Requisitos para participar:** Podrán participar en la promoción las personas naturales titulares y/o adicionales de la Tarjeta de Crédito CMR Falabella, CMR Falabella Visa y/o CMR Falabella MasterCard (en adelante "el participante" o "los participantes"), mayores de 18 años, que durante la vigencia de la promoción acudan a alguno de los Puntos Limpios y depositen correctamente artículos para reciclaje en los contenedores especialmente acondicionados al efecto. El participante que cumpla con las condiciones anteriores recibirá en ese momento una tarjeta con un código seriado (en adelante "el código"), el cual deberá ingresar en el portal de internet [www.cmr.cl/reciclemos](http://www.cmr.cl/reciclemos) siguiendo las instrucciones de dicho portal.

**TERCERO: Modo de participar:** Las participantes que cumplan los requisitos señalados en la cláusula precedente, se les abonarán 25 CMR Puntos en sus cuentas. El máximo mensual de puntos acumulables por cuenta es de 100 CMR Puntos.

**CUARTO: Puntos limpios:** CMR habilitará Puntos Limpios en distintas partes de Chile. La enumeración que a continuación se señalan constituyen los Puntos Limpios actualmente habilitados, pudiendo CMR agregar nuevos, modificar los existentes e incluso excluir alguno de ellos.

<b>Punto Limpio</b>	<b>Dirección</b>
Sodimac Homecenter Chiloé	Ruta 5 Norte N° 2456, sector Ten Ten, Castro-Chiloé
Sodimac Constructor Rancagua	Koke N° 011, Rancagua
Sodimac Homecenter Calama	Balmaceda N° 3398, Calama
Sodimac Homecenter Arica	Av. Santa María N° 2985, Arica
Sodimac Homecenter La Serena	Av. Francisco de Aguirre N° 02, La Serena
Sodimac Homecenter Talca	Av. Circunvalación, 2 Norte N° 3344, Talca
Sodimac Homecenter Temuco	Caupolicán N° 0457, Temuco
Sodimac Homecenter Nueva La Florida	Av. José Pedro Alessandri N° 6402, La Florida, Santiago
Sodimac Homecenter La Reina	Av. Pdte. Jorge Alessandri N° 1347, La Reina, Santiago
Sodimac Homecenter El Bosque	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 10375, El Bosque, Santiago
Sodimac Homecenter Cerrillos	Américo Vespucio N° 1501, Cerrillos, Santiago
Sodimac Homecenter Reñaca Alto	Alessandri N° 4085, Reñaca Alto, Viña del Mar
Sodimac Homecenter Quilicura	Av. Manuel A. Matta N° 581, Quilicura
Sodimac Homecenter Mall Plaza Concepción	Av. Presidente Jorge Alessandri N° 3177, Concepción
Edificio Corporativo Sodimac S.A.	Av. Eduardo Frei Montalva N° 3092, Renca

**QUINTO:** Abono de puntos: Abono de puntos según condiciones señaladas en el presente instrumento se hará efectivo en siguiente o subsiguiente estado de cuenta del participante. Canje y acumulación de puntos sujeto a términos y condiciones establecidas en Reglamento del Programa CMR Puntos vigente.

**SEXTO:** Caducidad de la promoción: Caducará el derecho a hacer efectiva la promoción, en los siguientes casos:

- 1) Si el participante no ingresa el código en el portal de internet [www.cmr.cl/reciclemos](http://www.cmr.cl/reciclemos);
- 2) Si el participante ingresa el código fuera de la vigencia de promoción señalada en la cláusula primera;
- 3) Si a la fecha del ingreso del código el participante se encuentra moroso en el pago de su tarjeta de crédito CMR Falabella y/o CMR Falabella Visa y/o CMR Falabella Mastercard.

**SEPTIMO:** Publicidad: Todo participante de la promoción, faculta expresamente a Administradora de Servicios Computacionales y de Crédito CMR Falabella Limitada o a cualquiera de sus sociedades relacionadas, para permitir tomar fotografías y/o video tapes de dicho participante y de su grupo familiar, vinculado con su participación en la presente Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación.

**OCTAVO:** Responsabilidades: Administradora de Servicios Computacionales y de Crédito CMR Falabella Limitada o cualquiera de sus sociedades relacionadas, no tendrán responsabilidad alguna si al participante le ocurre cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida hacer uso de el código en los términos que requeridos en este documento.

**NOVENO:** Al participar en la Promoción, el participante acepta someterse a estas bases y a las normas legales chilenas. Cualquier dificultad nacida de su cumplimiento, incumplimiento o interpretación será sometido a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Justicia, fijando las partes como domicilio la ciudad y comuna de Santiago.

Rodrigo Sabugal Armijo  
pp. ADMINISTRADORA DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y DE CRÉDITO CMR  
FALABELLA LIMITADA